

BAQUEDANO, 07 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1044

VISTOS:

1. Programa Educativo: Taller Literario “El oficio de escribir” que será relatado por Jorge Tapia Guerrero, los días 10 y 24 de Mayo de 2013 en el Liceo “Andrés Sabella”, en la ciudad de Antofagasta.
2. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, es un Programa destinado a motivar la lectura nortina poética, leer comprensivamente un poema de autor nortino, reconocer personificación y metáfora del texto y aplicación en la reacción colectiva de un cuento.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Programa Educativo: Taller Literario “El oficio de escribir” Alumnos de 7° y 8° Docentes de la comuna de Sierra Gorda, a realizarse en el Liceo “Andrés Sabella”, en la ciudad de Antofagasta, según vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria de Educación “Otros” Servicios Técnicos y Profesionales (Ley SEP):
22.11.999.002 \$1.135.000.- (un millón ciento treinta y cinco mil pesos).
3. **COMUNIQUESE** a los departamentos de Alcaldía, Educación, Finanzas y Control.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE